

Pero hemos llegado al gran suceso de la invasión de nuestra Península, que pronto se complicó con los ruidosos acontecimientos del Escorial y de Aranjuez. Hacemos pues aquí alto, porque antes de entrar en la narración de estos importantes hechos tenemos que considerar cuál había sido la marcha y cuál era la situación interior del reino en tanto que tales cosas habían acontecido fuera, y cuando á otras tan sorprendentes y trascendentales estábamos abocados.

CAPITULO XV

Gobierno del príncipe de la Paz.—Situación económica del reino

DE 1800 Á 1807

Enorme deuda ocasionada por las guerras anteriores.—Nuevas causas de nuestra penuria.—Calamidades públicas: epidemias; siniestros; años estériles.—Respiro que deja la paz marítima.—Deuda que se fué amortizando.—Medidas económicas.—Oficinas de Fomento.—Sus trabajos extraordinarios.—Aumento de pagas al ejército y marina.—Obras públicas.—Provisiones en favor de los labradores, cosecheros y panaderos.—Introducción de granos extranjeros en España.—La compañía de asentistas.—Célebre contrato con M. Ouvrard.—Surtido de nuestros mercados, y destrucción de acaparadores y logreros.—Nueva guerra con la Gran Bretaña y nuevos apuros del tesoro.—Enajenación de la séptima parte de los bienes del clero.—Loterías extraordinarias.—Nuevas contribuciones.—Falta de provisiones para nuestras escuadras.—Quejas y exigencias del gobierno francés.—Larguezas del español.—Empréstitos de Holanda.—Historia y vicisitudes de las liquidaciones de estos contratos.—Total de la deuda de España en aquel tiempo.—Estado de la agricultura, del comercio y de la industria.—Idem de nuestra marina.—Causas de su decadencia.—Vindicación de España, é impugnación de los errados asertos é injustos cargos de un historiador francés.

Prosiguiendo la historia de la marcha administrativa de este reinado, tal como la fuimos ya haciendo en varios de los capítulos anteriores, y la cual dejamos suspensa en el VIII, al apuntar el siglo XIX y al ponerse por segunda vez al frente de la gobernación del Estado como primer ministro el príncipe de la Paz, completaremos ahora la reseña económica que allí y desde aquella fecha dejamos pendiente. Aunque la responsabilidad de la buena ó mala administración de la hacienda pública toca mas directamente á los que tienen á su inmediato cargo la dirección de este ramo, y el príncipe de la Paz cuida de advertir en diferentes lugares de sus Memorias que él no tenía parte en el manejo de estos negocios, y no eran ciertamente en los que mas se hacia sentir su iniciativa, sin embargo, ni era ajeno á ellos, ni dejó de manifestar muchas veces pensamientos ó ideas que podían ser provechosas ó nocivas, ni la marcha política de un Estado puede dejar de influir grandemente en su situación económica, ni puede menos de alcanzar una parte no pequeña de alabanza ó de censura de los aciertos ó errores en todos los ramos de la gobernación al que por su especial posición y su mayor influjo da movimiento é imprime una dirección á la máquina del gobierno.

Vimos ya en el último de aquellos capítulos cuál era el estado fatal de nuestra hacienda al terminar el año 1799, á que alcanzaba nuestro exámen; estado que confirmaban las Memo-

Gran Bretaña, que después ideó partir el Portugal con la España, que los sucesos del Escorial le tentaron á mezclarse á viva fuerza en los negocios de la Península, que no confió absolutamente á nadie sus pensamientos, que fluctuó mucho en lo que había de hacer de los Borbones españoles, y que poco á poco se fué decidiendo por el destronamiento.

Hay aquí dos cuestiones que no deben confundirse: una, la del destronamiento de los Borbones y la traslación de su hermano José al trono de España; otra, que es anterior, la de la invasión de Portugal en unión con España y la repartición de aquel reino. Una y otra la supone Thiers posteriores á la paz de Tilsit, de donde las hace arrancar. Respecto á la segunda, podrá como ya hemos indicado, tener razón, aunque nos reservamos nuestro juicio para cuando tratemos el asunto. Respecto á la primera, hemos demostrado con documentos auténticos que se trató antes, mucho tiempo antes de la paz de Tilsit; que esto lo hemos averiguado sin el trabajo de tres años de meditación y sin poseer los papeles del Louvre; y que si se dudase todavía de ello, en lugar de dos solos documentos auténticos que hemos presentado, no tenemos dificultad en comprometernos á presentar gran número de ellos igualmente autógrafos.

rias de los ministros del ramo. En el resumen de la que dos años después presentó al rey una persona, conocedora ya entonces de la materia, y que mas adelante se vió en posición de acreditarlo mas, á continuación del cuadro demostrativo de los gastos, ingresos, existencias y déficit de los años anteriores, se decía: «Pero no bien se había salido de las calamidades de la guerra continental, cuando se emprendió la marítima contra Inglaterra, la cual disminuyó enormemente los ingresos de las rentas por la interrupción del comercio, y por lo que impide la venida de los caudales de las Américas.—Así, habiendo ascendido en dicho año (1795) las entradas en la tesorería á 675,057,881 reales, y en cada uno de los sucesivos á solos 478,157,208; y los gastos desde 1,117,255,589 reales á 1,442,690,423, ha resultado un déficit anual de 820,000,000, que hasta 1801 importó 4,000,000,000; cantidad en que se puede valorar el coste de la guerra, sin contar los enormes desembolsos que la pérdida del papel moneda ha ocasionado, originada del atraso de pago en los réditos, y de la suspensión de las extinciones.

»Por manera, que trayendo á un punto todas las partidas referidas, la guerra de nueve años ha costado al erario mas de siete mil millones de reales; y si bien hasta el año 1795 se hallaron recursos capaces de satisfacer los gastos de la corona, crecieron en los sucesivos las dificultades por la responsabilidad y peso de las deudas anteriores, por la pobreza de todas las clases, por la heroica resistencia de V. M. á aumentar contribuciones, y por la ruina del crédito; de modo, que á pesar de las mas activas diligencias, y de las reformas mas severas en los gastos de administración; á pesar de las negociaciones emprendidas con casas extranjeras sobre los fondos de las colonias, de los recargos que dictó la necesidad, y que la prudencia hizo que recayesen sobre los pudientes, y de las medidas eficaces para consolidar la extinción del papel moneda, conteniendo su demérito; nos hallamos en el día con una deuda consolidada de mas de 4,108,520,721 reales en la Península, con otra acaso igual en las Américas, y con un descubierto en partidas corrientes de 720,000,000 de reales, á las cuales son acreedores las clases mas privilegiadas del Estado, las mas dignas de atención, las que han sacrificado su quietud y su sangre en servicio de V. M., las que han aprontado sus caudales para alivio del erario, las que viven de sueldo, y que no teniendo mas arbitrio para sostenerse que sus empleos, perecen en la miseria por falta de consignaciones; y aumentando créditos sobre créditos y deudas sobre deudas, embarazan el tesoro público para la paga, y hacen llegar hasta los individuos mas miserables del Estado los efectos de la penuria y del descrédito.»—Y al terminar su Memoria decía: «Aunque los ingresos del erario puedan ser mayores en lo sucesivo por lo que proporcionarán el comercio y la abundancia consiguiente á la paz, y por los mayores productos de las colonias, nunca pueden ser tan grandes que basten á cubrir todas las necesidades; y mucho menos en los años primeros: porque los pueblos agotados con las calamidades pasadas necesitan tiempo para reponerse, y para animar la reproducción de las riquezas, con utilidad del tesoro (1).»

En efecto, á las calamidades de la guerra se agregaron las de la peste, que comenzó azotando y diezmando la rica y comerciante ciudad de Cádiz, arrebatando en poco tiempo la muerte siete mil trescientas ochenta y siete personas, con la circunstancia notable de que las cinco mil ochocientas diez fueron varones (2). Al tiempo que aquella epidemia se exten-

(1) Don José Canga Argüelles, oficial que era entonces de la Secretaría de Hacienda, ministro del ramo que fué después.—*Memorias sobre el comercio en tiempo de paz los ingresos y los gastos del erario español*, escrita de órden superior.

Por esta misma Memoria se ve que el gasto de la Real Casa correspondía, con respecto á los ingresos, á 18 por ciento; el del ministerio de Estado á 2; el de Hacienda á 29; y el de Guerra y Marina á 47.

(2) Por suplemento á la Gaceta de Madrid del martes 28 de octubre de 1800 se publicó una *Descripción de la enfermedad epidémica que tuvo principio en la ciudad de Cádiz, su origen y propagación*, etc.

Precisamente en aquella dolorosa y aflictiva situación fué cuando el almirante inglés Keith y el general Albercomby se acercaron á la plaza con poderosa escuadra, pidiendo la entrega de las naves de la Carraca y

día por el litoral del Mediodía, otra de diferente índole afligía las provincias interiores de las Castillas; en términos de tener que suspenderse el curso académico en algunas universidades, como las de Salamanca y Alcalá, para evitar los peligros de la afluencia de los jóvenes; y en los pueblos de la Carlota y la Carolina se estableció un cordón sanitario riguroso para impedir bajo las mas graves penas toda comunicación con la Andalucía Baja, no permitiendo entrar ni salir á persona alguna (1). Y no fueron de este solo género las calamidades. En 30 de abril de 1802, reventó el famoso pantano de Lorca llamado de *Puentes*, obra costosísima del reinado anterior, aislado y destruyendo la parte baja de la ciudad llamada Puerta de San Ginés y casi todo el arrabal de San Cristóbal, haciendo estragos dolorosos y horribles en personas, animales, casas, sembrados y plantíos, cuyos daños, fuera de los personales, se calcularon en 24 á 30 millones. Unidas las pérdidas de esta catástrofe á los gastos de la guerra de Portugal, aunque corta, á la escasez de las cosechas de algunos de aquellos años, y á las calamidades públicas, no bastaban á remediar tantos infortunios ni las bondades del rey que con mano liberal distribuía auxilios de subsistencias y aun de medicamentos á los pueblos mas afligidos, ni las suscripciones á que generosamente se prestaban los particulares, ni los esfuerzos de la junta de socorros, que en verdad los hizo grandes para enjugar las lágrimas de tantos afligidos.

Y sin embargo, la paz marítima con la Gran Bretaña después de una guerra costosísima de seis años, aunque de más breve duración aquella de lo que hubiera sido de desear, dió un respiro á la nación, y se le proporcionó tambien al gobierno para hacer frente en lo posible á tantos quebrantos. Sobre venir con mas facilidad, merced á esta feliz coyuntura, las flotas de América, fué muy acertado poner al Consejo á la cabeza de la comisión gubernativa de consolidación de vales reales y demás negocios de la deuda del Estado, muy oportuna la providencia de aquel de suprimir las cajas de descuento y satisfacer sus acciones á los prestamistas, con que llegó á tomar el papel en el mercado un valor hasta entonces desconocido. Ello es que en diciembre de 1802 resultaba amortizada la suma de 200,000,000 de reales, pequeña en cotejo de la enorme deuda del tesoro, pero grande, atendido el corto tiempo trascurrido y el estado tan miserable de la hacienda, y que algo atenuó la aflicción pública.

A este resultado cooperaron diversas otras medidas que se tomaron en este tiempo, tales como el reglamento para la redención de los censos perpetuos, la entrega de todos los fondos de pósitos á disposición de la Dirección de provisiones, el arancel de los servicios pecuniarios que habían de hacerse por las gracias al sacar que se concedieran con destino á la consolidación de vales, las reglas para la coleccion y administración de una anualidad de las dignidades y beneficios vacantes destinada á la extinción de los mismos, el recurso de las loterías, de los depósitos judiciales, de quiebras y concursos aplicados al propio objeto, y otras semejantes provisiones (2). Fué una novedad, notable para aquel tiempo, y novedad útil, la

la de la isla y ciudad de Cádiz, á cuya intimación dió el capitán general y gobernador don Tomás Morla, convaliente él mismo de la epidemia, aquellas dignas y vigorosas respuestas, de las cuales fué la última la siguiente, que movió al almirante británico á volver proas á Gibraltar: «Señores generales de tierra y mar de S. M. B.: escribiendo á VV. EE. la triste situación de este vecindario, á fin de excitar su humanidad para separarlo del estrépito de las armas, no me pude imaginar que jamás se creyera flaqueza y debilidad semejante procedimiento; mas por desgracia veo que VV. EE. han interpretado muy mal mis expresiones, haciéndome en consecuencia una proposición, que al mismo tiempo que ofende al que se le dirige, no hace honor al que la profiere. Estén VV. EE. entendidos, de que si intentan lo que proponen, tendrán ocasión de escribirme con mas decoro, pues estoy que las tropas que tengo el honor de mandar harán los mas terribles esfuerzos para granjearse el aprecio de VV. EE., de quienes queda su mas atento y afecto servidor.—Cádiz 6 de octubre de 1800.»

(1) «Pues se debe mirar á los contraventores, decía la real cédula (28 de octubre, 1800), como asesinos del género humano y enemigos de toda sociedad.»

(2) Colección de pragmáticas, reales cédulas, etc., del reinado de Carlos IV: años 1801 y 1802.

creación de *Oficinas de Fomento*, las cuales, entre otras cosas, entendieron en la estadística que se mandó formar en 1801, y se publicó en 1802, de los bautismos, matrimonios y defunciones, con expresión de sexo, edad, naturaleza, oficio ó profesión, enfermedad y otras circunstancias, que se contenían en nueve estados ó formularios á que habían de arreglarse en las tablas que se remitieron, á fin de conocer en todo tiempo el estado de la población y las causas que contribuían á aumentarla ó disminuirla (3). De mayor utilidad aun pudo ser la estadística de frutos y manufacturas que tambien se mandó formar, primera de esta clase en la Península, y que si bien imperfecta, como tenia que ser al principio, demuestra el valor que se empezaba á dar á los datos estadísticos, y que continuada habría podido conducir á establecer la equidad en los impuestos, y producir otras ventajas y resultados de reconocida utilidad (4).

Si bien en 1803 se amortizó menor suma de vales relativamente al año anterior, pues solo se cancelaron unos 250,000,000, consistió mucho, ya en el aumento de pagos que por las nuevas ordenanzas se estableció para el ejército y marina, ya por la escasez de las cosechas, y ya principalmente por el subsidio en metálico á Francia en sustitución del contingente de navíos armados que reclamaba Bonaparte, como medio de mantener nuestra neutralidad entre Francia é Inglaterra. Lo extraño es que en medio de las nuevas angustias que las calamidades y los compromisos de una política que ahora no calificaremos nos creaban, hubiera todavía aliento para emprender, á favor de una paz precaria, y puede decirse que problemática, algunas obras públicas de caminos y puertos (5), bajo la dirección de un cuerpo de ingenieros, aunque incompleto y á estrechos límites reducido, que se formó y se puso á cargo de don Agustín de Betancourt, y que puede considerarse como el anuncio y principio del que con otros elementos y sobre mas ancha y sólida base habíamos de ver mas adelante establecido.

Para ver de alentar el comercio y la industria nacional en medio de tantas escaseces, se acordó eximir de toda clase de derechos y declarar libre el tráfico y circulación de los productos y manufacturas de los dominios Españoles de Europa, Asia y América, y dar facilidad á la introducción de materias extranjeras de que carecíamos y eran necesarias para fomentar la fabricación en nuestro suelo, al mismo tiempo que se prohibía absolutamente la entrada de artefactos extranjeros de algodón, seda, lino, y otras semejantes materias, siquiera disgustasen estas disposiciones á la potencia que el gobierno mostraba mas interés en mantener contenta y amiga, y siquiera los resultados no respondiesen ni á los buenos deseos ni á los ventajosos fines que de ellas con arreglo á las ideas mercantiles de aquel tiempo esperaban y se prometían (6).

No puede dudarse del celo y afán con que procuraba el gobierno remediar en lo posible la escasez de cereales que afligía á los pueblos, no ya solo por la falta ó cortedad de las cosechas, sino por los manejos de los monopolistas y acaparadores, plaga que por lo comun suele venir tras la esterilidad, y ser no menos duro azote que ella. A extinguir unas y otras se enaminaban multitud de providencias que registramos, dictadas en el sentido propio del sistema económico de la época y con la rudeza de la forma de los gobiernos absolutos. Comenzóse por obligar á los cosecheros y cualesquiera otros tenedores de granos á vender al precio corriente á cualesquiera que lo solicitasen todo lo que no necesitaran para la siembra ó para el sustento de su familia, bajo la pena de perdimento de todo lo que tuviesen (7). Continuóse por mandar que en todos los pueblos del reino sin distinción, en que se temiese que, ó por la escasez de la cosecha ó por la subida de los precios, faltasen

(3) Reales órdenes de 17 de mayo y 27 de setiembre de 1801.

(4) Los trabajos de aquella dependencia estaban ya muy adelantados cuando sobrevino la invasión francesa, que les impidió ver la luz, é inutilizó el fruto que de ellos hubiera podido recogerse.

(5) De este número fueron, la continuación de las obras del canal imperial de Aragón, de los puertos del Ferrol y Tarragona, de las calzadas á Leon, Burgos, Torquemada y Trillo, y otras de igual género.

(6) Real cédula de 6 de noviembre de 1802, cuyas prescripciones hemos tenido ya ocasión de dar á conocer.

(7) Real cédula de 11 de noviembre de 1802.